

Observaciones (9):

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C: Administración del Estado.

A: Autonómica.

L: Local.

S: Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3. a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un plan de empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (artículo 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos periodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias, servicios especiales, suspensión de funciones...). Para ello, en «Fecha de cese» se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos y en «Fecha de nombramiento» la del día de reanudación de dichos servicios.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada periodo de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ADMINISTRACION LOCAL

23054 RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Albacete, que rectifica la de 6 de junio de 1994 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Se rectifica la Resolución de 6 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), sobre oferta de empleo público para 1994.

El Pleno municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Modificar la oferta de empleo público de 1994, en el sentido de excluir de la misma la plaza de Director de la Banda de Música

como plaza de funcionario de carrera, y de incluir la misma plaza, dentro de la relación de los puestos a cubrir mediante personal laboral fijo, por oposición y con exigencia del título Superior de Profesor de Composición.»

Albacete, 23 de febrero de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: La Alcaldesa.

23055 RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de L'Estany (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.

Provincia: Barcelona.

Corporación: L'Estany.

Número de código territorial: 08079. Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por la Comisión Gestora en sesión de fecha 20 de marzo de 1995.